

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL



SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACION DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN EDIMENDA O TESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL SUSTRACCIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL SUSTRACCIÓN DE LOS COMPROBANTES A OTRAS DE LOTEBIA Y CASINOS DODDA DE ALIZAD SORTEOS NO VINCUILANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	MATUTINA						
6357 Realizado a las 14:00							
PROVINCIA BS. AS.							
1º Premio		4	4592				
1	4592	11	5985				
2	9381	12	5545				
3	5319	13	6720				
4	4114	14	8699				
5	9618	15	7116				
6	9205	16	1845				
7	0699	17	0481				
8	3528	18	6326				
9	9064	19	9381				
10	0898	20	9379				

	MATUTINA						
6357							
	Realizado a la	s 14:00					
	CIUDAD						
1º Premio 22		279					
1	2279	11	0765				
2	3555	12	5860				
3	9824	13	2465				
4	4536	14	3658				
5	8601	15	8805				
6	8413	16	9818				
7	9621	17	2454				
8	9253	18	6753				
9	6737	19	6794				
10	4786	20	4799				

	MATUTINA						
	6357 Realizado a las 14:00						
	SANTA FE						
1º	Premio	3832					
1	3832	11	9572				
2	8633	12	7637				
3	6984	13	1721				
4	5828	14	5514				
5	0013	15	3464				
6	6922	16	9122				
7	0942	17	0712				
8	7604	18	4320				
9	5886	19	1070				
10	0119	20	3818				

MONT.MATUT.						
	2765					
	Realizado a la	s 15:00				
	MONTEVIDEO					
1º Premio		5351				
1	5351	11	7302			
2	2114	12	4545			
3	4858	13	2660			
4	9864	14	7697			
5	2867	15	5891			
6	0951	16	1068			
7	2862	17	0094			
8	4571	18	3777			
9	4327	19	8485			
10	2072	20	3813			

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Matutina: 21948 - Mont. Matut.: 14847 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017. CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.